



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.99 de 2013

"Por medio de la cual se decretan cinco días de duelo en la Institución"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante del VI semestre del programa de Ingeniería Civil, **María José Pérez Zambrano**, falleció en un accidente de tránsito el día 20 de noviembre de 2013, cuando venía de cumplir con una práctica académica que hacía parte del plan de estudios que cursaba;

Que los Directivos académicos-administrativos y la comunidad universitaria en general lamentaron este infortunado acontecimiento que enluta a nuestra Institución;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 21 de noviembre de 2013, decidió decretar cinco días de duelo;

Que en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Decretar cinco días de duelo en la Universidad de Sucre por el fallecimiento de la estudiante del VI semestre del programa de Ingeniería Civil, **MARÍA JOSÉ PÉREZ ZAMBRANO**.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez